

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12236 Orden ECD/2166/2013, de 22 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/1460/2013, de 11 de julio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos de Ceuta y Melilla para el curso 2013/2014.

Advertido error en la Orden ECD/1460/2013, de 11 de julio, por la que se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas en centros públicos de Ceuta y Melilla para el curso 2013/2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio, procede hacer la siguiente rectificación:

En el punto primero, página 55895, donde dice: «Autorizar la implantación en la Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta (código de centro 51000641) la enseñanza del Idioma Español de manera progresiva, comenzado por el nivel básico a partir del curso 2013/2014.», debe decir: «Autorizar la implantación en la Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta (código de centro 51000641) la enseñanza del Idioma Español como Lengua Extranjera, de manera progresiva, comenzado por el nivel básico a partir del curso 2013/2014.».

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.